



2018-18

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 12/Abril/18

I. Descripción del servicio a contratar:

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo de Tomografía de Óptica Coherente de la marca Optovue.

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	DEPTO.	NO. DE CONTROL IB	MP PROPUESTO	INCLUSION DE REFACCIONES
1	Tomografía de Óptica Coherente (OCT)	OPTOVUE	RT-VUE	11861-1	OFTALMOLOGÍA	OOCT-OF-001	15-06-2018 26-10-2018	Sin refacciones.

II. Resultado de la investigación de Mercado.- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía **EUROFTALMICA, S.A DE C.V.**, por ser el distribuidor de todos los productos de la marca OPTOVUE en México exclusivo, lo cual avala con la carta de representación firmada por su presidente.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1 Plazo (vigencia): 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 2018.

III. 2 Se solicita contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo de Tomografía de Óptica Coherente de la marca Optovue, SIN REFACCIONES.

III.3 Incluye mano de obra para todos los mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia del contrato.

III.4 La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto I

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación:

Equipo	Monto sin IVA 2018
MONTO SERVICIO	\$46,915.55
ACTUALIZACIÓN DE MODULO	\$76,264.87
TOTAL POR AÑO	\$123,180.42

Costo total de contrato por un año: \$123,180.42 M.N antes de IVA

(8 MESES)

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 12/Abril/18

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica: Doce (2) exhibición semestrales, en los meses de JULIO y DICIEMBRE durante la vigencia del contrato por la cantidad de \$ 64,522.43 pesos más IVA, posterior a la realización de los servicios programados.

Año	Julio	Diciembre
2018	\$ 61,590.21 pesos más IVA	\$ 61,590.21 pesos más IVA

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía:

EUROFTALMICA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Calle Torcuato Tasso No. 245 Int. 701
 Col. Polanco V Sección
 Delegación: Miguel Hidalgo, C.P: 11560, Ciudad de México.
 Telf. 52500770
 Representante Legal: Eduardo Reyes Maldonado

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** conforme se describe a continuación.

IX. Se solicita la adjudicación directa a la empresa EUROFTALMICA, S.A. DE C.V., por ser el distribuidor de todos los productos de la marca OPTOVUE en México exclusivo, lo cual avala con la carta de representación firmada por su presidente., en México cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contrato anterior cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución.

Con lo anterior se logra contribuir con el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, de manera eficiente ya que se asegura contar con servicios programados y frecuentes que aseguren el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
 FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
 LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 12/Abril/18

Ventajas del contrato:

1.- Se asegura la mano de obra por personal calificado y entrenado de acuerdo al Nivel tecnológico de los equipos bajo contrato.

Por lo anterior se acredita el **CRITERIO DE EFICIENCIA, ECONOMIA E IMPARCIALIDAD**, eficiente ya que se asegura contar con servicios programados de mantenimiento tanto preventivo como correctivo que mantengan el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, evitando con ello el retraso en la atención de los pacientes, economía ya que se pagará solo la mano de obra y sola hasta el momento que se requiera una refacción se hará uso del recurso e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad. Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2000 y actualmente ISO9001:2008 el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

X. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

ATENTAMENTE

 DRA. CLAUDIA RECILLAS GISPER
 JEFA DEL DEPTO. DE OFTALMOLOGÍA

 ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ
 JEFA DEL DEPTO. DE INGENIERIA
 BIOMÉDICA

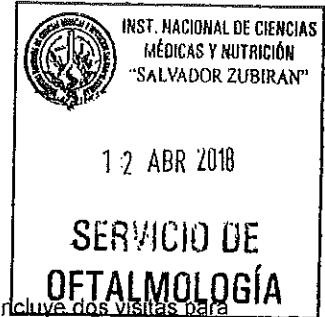


EUROFTALMICA SA de CV

Abril 05, 2018

Ing. Fanny Alvarado Chávez
Jefe de Depto. de Ing. Biomédica
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
PRESENTE

Estimada Ing. Alvarado:
Le presento la cotización solicitada para el siguiente equipo:
Marca: Optovue
Equipo: OCT
Modelo: RTVUE
Número de Serie: 11861-1
No.Ctrl IB.- OOCT-OF-001, Actualización de módulo de digitalización.
Cambio de Kit digital, (módulo de digitalización de imagen).
Migración de base de datos.
Instalación y actualización de software.
Pruebas de funcionamiento de Software y Hardware.
Calibración de módulos de adquisición de imagen.



Servicio de mantenimiento preventivo y todos los correctivos sin refacciones, (Incluye dos visitas para
mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato en las siguientes fechas).
Primer mantenimiento 15/06/2018.
Segundo mantenimiento 26/11/2018.

Descripción de mantenimiento preventivo.
Limpieza al equipo interna y externa, lubricación de partes mecánicas.
Revisión exhaustiva del equipo por desgaste.
Desfragmentación y limpieza de sectores de disco duro.
Pruebas de funcionamiento de Software y Hardware.
Actualización de software en caso de requerirse.
Calibración de módulo de espectro en caso de requerir.
Servicio Técnico 24 hrs al día mediante conexión por internet, vía telefónica o visita a sitio.

VO BO
OFTALMOLOGIA
Fanny Alvarado

Servicio completo de mantenimiento preventivo y correctivo.....	\$46,915.55 MN + IVA
Actualización digital:	
Módulo de digitalización de imagen.....	\$76,264.87 MN+IVA
SUBTOTAL:	\$ 123,180.42 MN
IVA:	\$ 19,708.86 MN
TOTAL:	\$ 142,889.28 MN

El tiempo de entrega del módulo de digitalización tarda en promedio de 2 a 3 semanas a partir de la orden de pedido.
Forma de pago: Dos (2) exhibiciones en los meses de JULIO Y DICIEMBRE de 2018 cada uno por la cantidad de \$61,590.21 pesos más IVA, posterior a la realización de los servicios programados.
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.
Esta cotización es válida del 1 de Mayo al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente
Ing. Abraham Chávez L.
Servicio Técnico
eyecoachavez@gmail.com

Torcuato Tasso # 245 Int.701, Polanco V Sección, 11560, México, Ciudad de México.
Tels. y Fax: (55) 52500770, 5545 5254
www.eyeco.com.mx

VO BO
[Handwritten signature]

12 ABR 2018



EUROFTALMICA S. A. DE C. V.

REPORTE DE SERVICIO

Fecha	Lugar	Tipo de servicio
Tipo de Equipo	Marca y Modelo	Numero de serie

Responsable del Equipo	
Responsable del servicio	
Costo por servicio	

Reporte de usuario

Descripción del servicio

Observaciones

Nombre y firma de conformidad del responsable del equipo

Torcuato Tasso No. 245, Int.701, Polanco V Sección,
CP. 11560 México, Ciudad de México.
www.eyeco.com.mx



RTVue Periodic Maintenance Form

RTVue SN #: _____ Account Name: _____ Case #: _____

Steps	Initial Check of System	Pass	Fail
1.	Turn on RTVue System. Turn on PC and verify PC boots normally.	Pass	Fail
2.	Start RTVue application if it is not already on.	Pass	Fail
3.	Verify that there are no errors messages present.	Pass	Fail
4.	Exit from RTVue application software and shutdown PC. Turn off RTVue System.	Pass	Fail
5.	Remove all covers to the scanner. Clean interior. Remove dust with static free device.	Pass	Fail
6.	Check for loose cables inside of the scanner.	Pass	Fail
7.	Clean PC filter where dust may accumulate.	Pass	Fail
8.	Turn on RTVue System. Turn on PC and verify PC boots normally.	Pass	Fail
9.	Let system run 20-30 minutes to stabilize the spectrometer.	Pass	Fail
10.	Go into RTVue Service Tools application.	Pass	Fail
11.	Select "Review Data" and verify the initial calibrations are with specifications.	Pass	Fail
12.	Perform a system calibration including CAM if present. If values are out of range, resolve before proceeding.	Pass	Fail
13.	After system and CAM calibration, perform a "Screen Print" of the spectrometer and Review Data - keep for your records.	Pass	Fail
14.	Close Service Tools application and start RTVue application.	Pass	Fail
15.	Perform following test scans - 3D, Cross Line and CL Cross Line - and save to Service Directory.	Pass	Fail
16.	Go to the Examine screen, select Retina > line scan. Right click next to the Scan button and turn on Optimize spec info.	Pass	Fail
17.	Start scan and document the align position, pixel diff and Optical Power Below: Align position: _____ Pixel Diff: _____ Optical Power: _____	Pass	Fail
18.	Cancel Scan after recording values and turn off optimize spec info.	Pass	Fail
19.	Close RTVue application.	Pass	Fail
20.	Go to: Start > All Programs > Accessories > System Tools > Defragment.	Pass	Fail
21.	If at the end of day, begin the defragment process, if not instruct client on the defragmenting process.	Pass	Fail

Comments:

PM only to be performed by a Trained Optovue Service Personnel
(Use RTVue Service Manual 810-43180 as reference as needed)

FSE Name: _____ Date: _____